



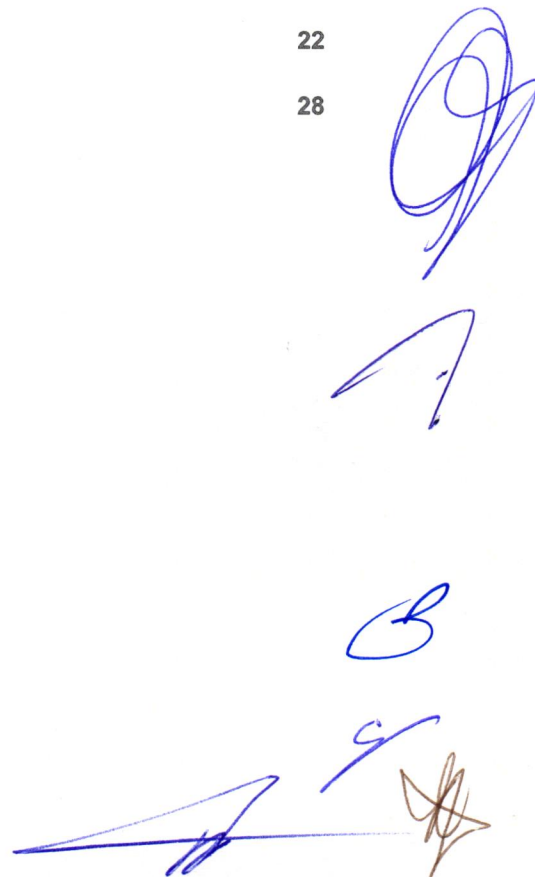
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



Programa Institucional Anticorrupción del Instituto de
Transparencia, Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco

Índice

Antecedentes	1
Sección I. Componentes básicos del Programa Institucional Anticorrupción	4
Fundamentación Jurídica	4
Descripción del Programa	5
Objetivo General	5
Alineación estratégica con instrumentos de Planeación	5
Sección II. Actualidad institucional	7
Objetivos	7
Arquitectura de Procesos	9
Radiografía Institucional	13
Sección III. Operación y gestión	16
Sección IV. Seguimiento y evaluación	22
Sección V. Transparencia y Rendición de cuentas	28

A collection of handwritten signatures in blue and brown ink, located on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be official or personal marks.

Antecedentes

La corrupción es un fenómeno social, político y económico complejo que afecta a todos los países. La corrupción socava las instituciones democráticas, frena el desarrollo económico y contribuye a la inestabilidad gubernamental. La corrupción ataca los cimientos de las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales, pervertir el estado de derecho y crear atolladeros burocráticos cuya única razón de existir es la solicitud de sobornos. El desarrollo económico se ve obstaculizado porque se desalienta la inversión extranjera directa y a las pequeñas empresas dentro del país a menudo les resulta imposible superar los "costos iniciales" requeridos debido a la corrupción.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es el único instrumento universal anticorrupción jurídicamente vinculante. El enfoque de largo alcance de la Convención y el carácter obligatorio de muchas de sus disposiciones la convierten en una herramienta única para desarrollar una respuesta integral a un problema global, así como de lucha contra la corrupción. La Convención entró en vigor en diciembre de 2005 y cuenta con 168 Estados Partes. Se exige a los Estados a prevenir y penalizar la corrupción; para promover la cooperación internacional; para recuperar activos robados; a fin de mejorar la asistencia técnica y el intercambio de información en los sectores público y privado.

Siendo el único instrumento universal y jurídicamente vinculante contra la corrupción, la Convención tiene un gran potencial como marco para la prevención y lucha contra la corrupción. Además, como la columna vertebral de iniciativas nacionales e internacionales contra la corrupción, promueve la implementación y aplicación de los estándares comunes y mejores prácticas.

La Conferencia de los Estados Partes (COSP) es el principal órgano de formulación de políticas de la Convención, apoya a los Estados partes y signatarios en su implementación de la Convención y brinda orientación política a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para desarrollar e implementar actividades anticorrupción. La implementación real de la Convención en el derecho interno por parte de los Estados partes se evalúa a través de un proceso único de revisión por pares, el Mecanismo de Revisión de la Implementación.

Para apoyar los esfuerzos de los Estados partes por implementar plenamente la Convención, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) brinda asistencia técnica en diversas áreas temáticas relacionadas con la corrupción, como la prevención, la educación, la recuperación de activos, la integridad en el sistema de justicia penal, etc.

Prevenir y luchar contra la corrupción requiere de un enfoque amplio y multidisciplinario. Reconociendo este hecho, los Estados Miembros negociaron la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), la cual abarca cinco áreas principales: prevención, medidas de penalización y fortalecimiento de la ley, cooperación internacional, recuperación de activos y asistencia técnica e intercambio de información.

En México se cuenta con un parteaguas en el combate a la corrupción con la reforma al artículo 113 constitucional. El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política en materia anticorrupción. Entre las reformas destacan la creación del Sistema Nacional Anticorrupción; la reforma del sistema de determinación de las responsabilidades de los servidores públicos y la inclusión de sanciones a los particulares implicados en hechos de corrupción; así como, ampliar y fortalecer las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, entre otras.

En el año 2017, el Estado de Jalisco decidió combatir la corrupción de manera articulada y armónica con los principios y bases del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de llevar a cabo acciones afirmativas en todos los poderes e instituciones públicas, para que de manera coordinada se garantice la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos (Artículo 113 CPEUM).

Así mismo se presenta la reforma al artículo 107 Ter, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en 2018, donde se da origen al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL). Dicho artículo, reconoce al SEAJAL como la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. Dicha instancia tiene por objeto prevenir la corrupción, con la finalidad de fortalecer el estado de derecho, la rendición de cuentas y la gobernanza para el desarrollo; estableciendo principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales.

Además, su finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, para lo cual se regirá bajo los principios de imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, independencia, transparencia y publicidad.

El Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (SEAJAL) está integrado por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Social y el Sistema Estatal de Fiscalización. El Comité Coordinador es responsable de establecer mecanismos de coordinación entre el Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco y el Sistema Nacional Anticorrupción. Es encargado del diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

El Comité de Participación Social es el canal de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas con el objetivo de coadyuvar con el Comité Coordinador al cumplimiento de sus objetivos de combate a la corrupción. El Sistema Estatal de Fiscalización, tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, en el ámbito de sus respectivas competencias. Además, el SEAJAL cuenta con una Secretaría Ejecutiva (SESAJ), la cual es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión.

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco tiene como objetivo principal promoverle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus funciones, establecidas en el Artículo 107, Ter, III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Como una estrategia para hacer frente al problema de la corrupción, mediante un esfuerzo en conjunto, coordinado desde las instituciones del Estado con la Sociedad Civil y la Iniciativa Privada, se aprobó La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), en sesión ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 26 de octubre de 2020 y publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 6 de julio de 2021.

La PEAJAL es un plan para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en Jalisco. Tiene ejes de trabajo u objetivos generales para controlar la corrupción modificando los comportamientos, las interacciones, la toma de decisiones y haciendo prevalecer el Estado de Derecho. Establece 4 ejes estratégicos, los cuáles son:

Eje 1: Promover la integridad y ética pública, cuyo objetivo es promover la adopción y aplicación de valores cívicos, principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y la ciudadanía en su entorno privado.

Eje 2: Impulsar la participación pública, con el objetivo de mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.

Eje3: Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública, para controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de las y los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con particulares.

Eje 4: Combatir la impunidad, y así mejorar las capacidades institucionales del Gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en su artículo 5, establece que la implementación de la PEAJAL debe realizarse por parte de todos los entes públicos de Jalisco, tanto estatales como municipales. Para ello, fueron elaborados cuatro Programas Marco de Implementación (Programas MI-PEAJAL), uno por cada eje estratégico de la PEAJAL.

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco a través de la Política Estatal Anticorrupción implementará el Programa Institucional Anticorrupción del Instituto, con el objetivo de contribuir al control de la corrupción en el Estado de Jalisco, mediante actividades y proyectos alineados a los ejes estratégicos y principios transversales de la PEAJAL.

Bibliografía:

- <https://www.unodc.org/lpomex/>
- <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/corrupcion.html>
- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0
- <https://www.seajal.org/noticias/2023/09/firman-compromisos-por-la-peajal-titulares-de-los-pode-res-publicos-de-jalisco/>
- <https://www.seajal.org/>
- <https://cps.seajal.org/nosotros/seajal/>
- <https://www.seajal.org/sesaj/conocenos/>

Sección I. Componentes básicos del Programa Institucional Anticorrupción

Fundamentación Jurídica

Se presenta a continuación los principales referentes legales que enmarcan y regulan la operación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 6 y 116;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Ley General de Archivos;
- Ley General de Responsabilidades Administrativa;
- Constitución Política del Estado de Jalisco en el artículo 9;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios en los artículos 1, 5 y 14;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco en los artículos 1, 2, 3 fracción VII, 46 fracción I y 50;
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco;
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco;
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco;
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco;

- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;
- Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; y
- Reglamento de Austeridad y Ahorro del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Descripción del Programa

Objetivo general

El objetivo del Programa Institucional Anticorrupción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco es coadyuvar al combate a la corrupción, implementando actividades y proyectos alineados a las líneas de acción de la PEAJAL.

Alineación estratégica con instrumentos de Planeación

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, se encuentra alineado en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo PEGD 2018-2024, Visión 2030 Segunda Edición, al eje número 5.3 denominado Gobierno efectivo e integridad pública, tema "Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales". A continuación, se describe la tabla mencionando el Eje, Objetivo de Gobernanza, Objetivo Sectorial, Resultados Específicos, Estrategias, indicadores y Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Eje	5. 3 Gobierno efectivo e integridad pública.
Objetivo de Gobernanza	Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.
Objetivo Sectorial	Posicionar a Jalisco como un Estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantizan la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
Resultados específicos	<p>5.3.1. La sociedad tiene certeza del tratamiento a sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.</p> <p>5.3.2. Aprovechamiento y uso de las herramientas de acceso a la información pública y protección de datos personales para resolver las problemáticas cotidianas y como mecanismo de participación ciudadana.</p> <p>5.33 Nivel de cumplimiento idóneo de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco.</p> <p>5.3.4 La información que publican los sujetos obligados en su portal de Internet y en su portal de transparencia, es vigente, se encuentra actualizada y accesible a la ciudadanía.</p>

Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Difundiendo y promoviendo el derecho de protección de datos personales. • Capacitando a los sujetos obligados respecto del adecuado tratamiento de los datos personales.
Indicador PEGD	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo. • Índice de recurrencia en materia de acceso a la información para los sujetos obligados del Estado de Jalisco.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6: Crear a todos los niveles Instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y acuerdos internacionales.</p>

Es importante mencionar que uno de los propósitos principales del Instituto es contribuir a la disminución de los índices de Corrupción e Impunidad en el Estado de Jalisco, por lo que las acciones del Instituto se encuentran alineadas con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo al Eje Transversal de Corrupción e impunidad:

Eje	TT.F. Corrupción e impunidad.
Objetivo Sectorial	Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco
Resultados específicos	<p>TT. F1 Los márgenes de discrecionalidad en las decisiones de las personas servidoras públicas derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares tienen controles y efectivos.</p> <p>TT. F2 La procuración e impartición de justicia en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco tienen mecanismos de acceso eficientes.</p>
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de políticas de transparencia y gobierno abierto de los entes públicos. • Mecanismos de gobierno abierto y digitalización de instrumentos que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Sección II. Actualidad Institucional

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual en su funcionamiento se regirá por los principios de imparcialidad, trabajo en equipo, servicio, respeto, transparencia y honestidad.

De acuerdo al artículo 35° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios entre sus principales funciones se encuentra vigilar que las organizaciones públicas o privadas, así como personas morales y físicas que reciben recursos del estado o de los municipios, o ejercen actos de autoridad, cumplan con la obligación de dar a conocer su información a la sociedad.

De la Misión y Visión del Institucional se derivan cuatro Objetivos Institucionales con la finalidad de dar respuesta a los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo:

Objetivos

1. Promover y difundir la cultura de la transparencia y de la protección de datos personales, así como profesionalizar a la sociedad civil y los sujetos obligados, garantizando el derecho de acceso a la información.
2. Aplicar la normatividad e instrumentos jurídicos en los procesos del instituto, generando certidumbre en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos.
3. Contribuir con las resoluciones aprobadas de los recursos de revisión, transparencia y protección de datos para las y los jaliscienses y sujetos obligados, así como verificar, vigilar y evaluar la publicación y actualización de los portales de internet a los sujetos obligados.
4. Eficientar los recursos financieros, materiales y humanos generando proyectos y acciones estratégicas para las y los jaliscienses en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Para comprender su impacto en la promoción de acciones anticorrupción en Jalisco, es vital analizar sus fortalezas, que incluyen la autonomía, la transparencia y la promoción, personal capacitado, vinculación con la sociedad, sociedad civil entre otras. Estos elementos proporcionan un panorama completo de su capacidad para contribuir a la Política Estatal Anticorrupción y garantizar los derechos a la información pública y protección de datos personales:

Fortalezas del Instituto (internas)

- Órgano público autónomo /Personalidad jurídica propia.
- Organismo Garante/ Especializado/ Independiente/ Imparcial/ Colegiado/Autonomía técnica y de gestión.

- Generación de programas de asesoría, capacitación y/o formación profesional en el derecho a la información y a la protección de datos personales.
- Cooperación y articulación con el Sistema Nacional de Transparencia.
- El personal cuenta con capacidad técnica y dominio en el conocimiento sobre transparencia.
- Seguimiento a las agendas de gobierno abierto.
- Atención y asesoría a público en general y a sujetos obligados.
- Vinculación con la sociedad civil, académica, sector privado y público en derecho a la información y a la protección de datos personales.

Debilidades del Instituto (internas)

- Limitados recursos para enfrentar la carga de trabajo y para fortalecer y consolidar la divulgación de la transparencia y acceso a la información pública.
- Personal insuficiente para el funcionamiento del Instituto.

Oportunidades del Instituto (externas)


- Ser la institución que garantiza en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.
- Generación de información pública de libre acceso.
- Alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Vinculación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la generación de programas y proyectos estratégicos en transparencia y acceso a la información pública.


Amenazas del Instituto (externas)

- Funcionarios públicos con nula experiencia en la transparencia y acceso a la información pública.
- Bajo interés en recibir capacitación de los servidores públicos y ciudadanía en general.
- Bajo grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales por parte de los sujetos obligados.
- Riesgos sanitarios, impactos epidemiológicos y desastres naturales.

Arquitectura de Procesos

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales en el Plan de Desarrollo Institucional 2022 relaciona las estrategias y proyectos plasmados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 con visión 2030, de acuerdo a los cuatro programas presupuestarios que le dan el soporte operativo al quehacer del Instituto:


Objetivos institucionales	Programas presupuestarios, proyectos y Estrategias
<p>Objetivo 1:</p> <p>Promover y difundir la cultura de la transparencia y de la protección de datos personales, así como profesionalizar a la sociedad civil y los sujetos obligados, garantizando el derecho de acceso a la información.</p> 	<p>627 Pp: Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</p> <p>Proyecto estratégico: SITGEJ-Sistema Integral de Transparencia del Gobierno de Jalisco.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundiendo y promoviendo el derecho de protección de datos personales. • Capacitando a los sujetos obligados respecto del adecuado tratamiento de los datos personales. • Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Implementación de acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. <p>Estrategias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de políticas de transparencia y gobierno abierto de los entes públicos. • Mecanismos de gobierno abierto y digitalización de instrumentos que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.


Objetivos institucionales	Programas presupuestarios, proyectos y Estrategias
<p>Objetivo 2:</p> <p>Aplicar la normatividad e instrumentos jurídicos en los procesos del instituto, generando certidumbre en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos.</p> 	<p>628 Pp: Apoyo a la función pública y desempeño organizacional.</p> <p>Proyecto estratégico:</p> <p>SITGEJ-Sistema Integral de Transparencia del Gobierno de Jalisco. Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar asesorías y orientaciones a personas de la sociedad civil y servidores públicos en los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Sistema Estatal Anticorrupción, Gestión documental, con enfoque de derechos humanos. Igualdad de género y no discriminación. • Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales. <p>Estrategias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de políticas de transparencia y gobierno abierto de los entes públicos. Mecanismos de gobierno abierto y digitalización de instrumentos que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.







Objetivos institucionales	Programas presupuestarios, proyectos y Estrategias
<p>Objetivo 3:</p> <p>Contribuir con las resoluciones aprobadas de los recursos de revisión, transparencia y protección de datos para las y los jaliscienses y sujetos obligados, así como verificar, vigilar y evaluar la publicación y actualización de los portales de internet a los sujetos obligados.</p> 	<p>629 Pp: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.</p> <p>Proyecto estratégico: SITGEJ-Sistema Integral de Transparencia del Gobierno de Jalisco.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundiendo y promoviendo el derecho de protección de datos personales. • Capacitando a los sujetos obligados respecto del adecuado tratamiento de los datos personales. • Verificar el cumplimiento del tratamiento de los datos personales en posesión de los sujetos obligados. • Resolver las quejas (recursos) tramitadas por la ciudadanía respecto del inadecuado tratamiento de los datos personales. • Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Otorgar asesorías y orientaciones a personas de la sociedad civil y servidores públicos en los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Sistema Estatal Anticorrupción, Gestión documental, con enfoque de derechos humanos. Igualdad de género y no discriminación. • Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales. • Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales • Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. <p>Estrategias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de políticas de transparencia y gobierno abierto de los entes públicos. • Mecanismos de gobierno abierto y digitalización de instrumentos que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Objetivos institucionales	Programas presupuestarios, proyectos y Estrategias
<p>Objetivo 4:</p> <p>Eficientar los recursos financieros, materiales y humanos generando proyectos y acciones estratégicas para las y los jaliscienses en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> 	<p>640 Pp: Planeación, proyectos y gestión administrativa.</p> <p>Proyecto estratégico: SITGEJ-Sistema Integral de Transparencia del Gobierno de Jalisco.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundiendo y promoviendo el derecho de protección de datos personales. • Capacitando a los sujetos obligados respecto del adecuado tratamiento de los datos personales. • Verificar el cumplimiento del tratamiento de los datos personales en posesión de los sujetos obligados. • Resolver las quejas (recursos) tramitadas por la ciudadanía respecto del inadecuado tratamiento de los datos personales. • Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Otorgar asesorías y orientaciones a personas de la sociedad civil y servidores públicos en los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Sistema Estatal Anticorrupción, Gestión documental, con enfoque de derechos humanos. Igualdad de género y no discriminación. • Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales. • Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales • Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. <p>Estrategias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de políticas de transparencia y gobierno abierto de los entes públicos. • Mecanismos de gobierno abierto y digitalización de instrumentos que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Información mencionada de acuerdo al Plan Institucional del ITEI:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-22/ap_03_2023_acuerdo_plan_anual_y_plan_trabajo_2023.pdf

Radiografía institucional

El Instituto de Transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales es un órgano autónomo, en cumplimiento a las atribuciones y el desempeño de sus funciones, se regirá por valores sustentados en la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, mismos que se detallan a continuación, así como la evidencia/comportamientos esperados:

Imparcialidad

- Somos imparciales cuando proporcionamos la misma atención, bajo las mismas reglas a todos los sujetos obligados y sociedad.
- Somos imparciales cuando proporcionamos bienes y servicios internos a todo el personal por igual.
- Somos imparciales cuando procedemos con rectitud al conocer y cumplir con nuestros deberes diarios.

Trabajo en equipo

- Vivimos el valor del trabajo en equipo cuando realizamos tareas (en conjunto) para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Trabajamos en equipo generando sinergia y escuchando con atención y respeto las ideas de los demás.
- Tenemos el valor del trabajo en equipo cuando compartimos la responsabilidad y buscamos soluciones.

Servicio

- Tenemos el valor del servicio cuando atendemos en forma amable y respetuosa a las personas.
- Vivimos el valor del servicio cuando somos proactivos ante las necesidades de los demás.
- Tenemos el valor del servicio cuando brindamos atención de calidad.

Respeto

- Vivimos el valor del respeto cuando saludamos y tratamos con dignidad a los compañeros de trabajo y a las personas que acuden al Instituto.
- Tenemos el valor del respeto cuando aceptamos la diversidad de opiniones.
- Somos respetuosos cuando cumplimos con nuestras obligaciones y aceptamos las indicaciones del superior jerárquico.

Honestidad

- Vivimos el valor de la honestidad cuando aceptamos nuestros errores y trabajamos en solucionarlos.
- Tenemos el valor de la honestidad cuando defendemos nuestras ideas sustentadas con argumentos.
- Somos honestos cuando damos nuestras opiniones de forma asertiva.

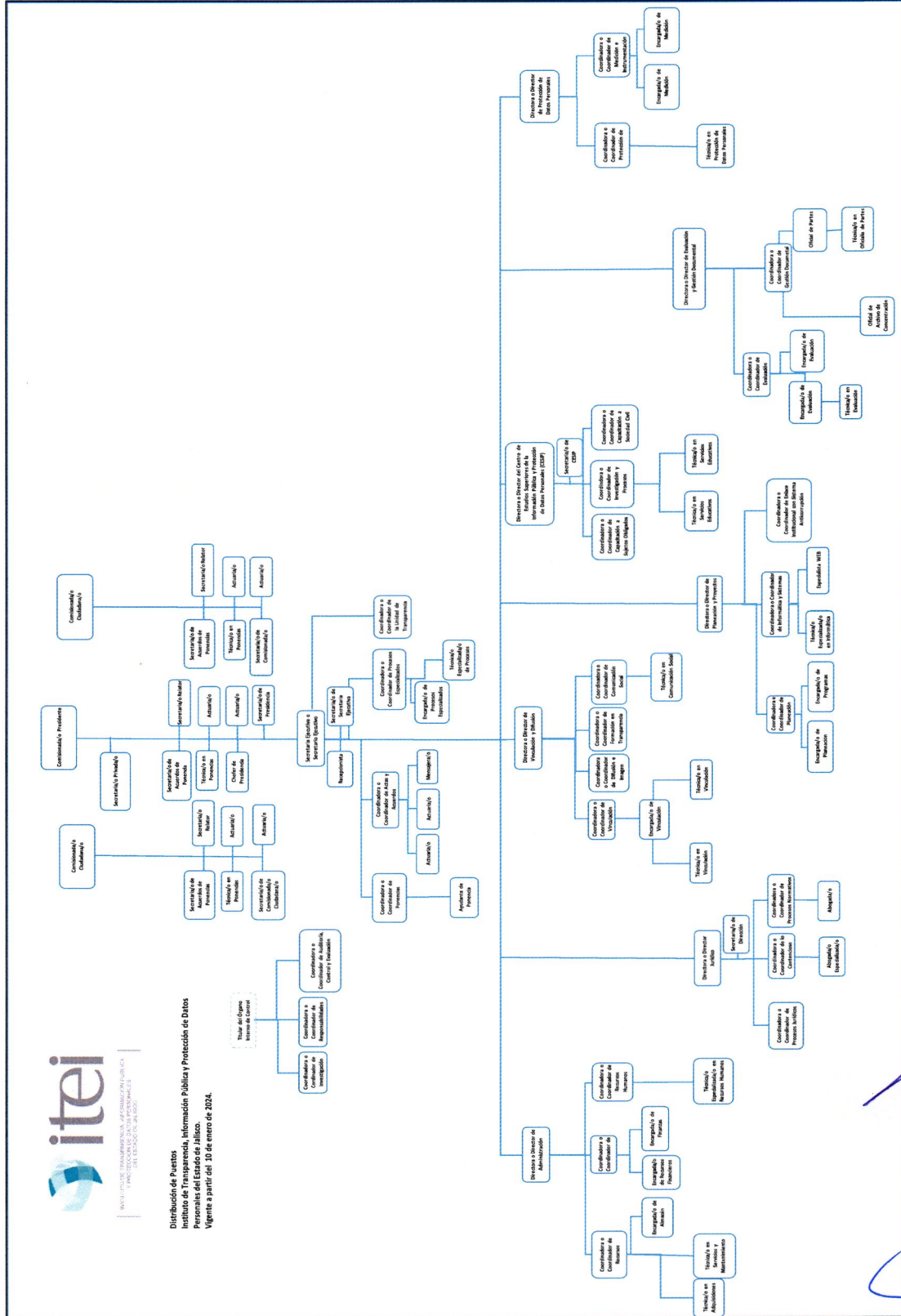
Para el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto contará con la siguiente estructura orgánica:

1. Pleno del Instituto;
2. Persona Comisionada Presidenta;
3. Persona Comisionada Ciudadana;
4. Persona Comisionada Ciudadana;
5. Secretaría Ejecutiva;
6. Dirección de Evaluación y Gestión Documental;
7. Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos;
8. Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales;
9. Dirección de Administración;
10. Dirección Jurídica;
11. Dirección de Protección de Datos Personales; y
12. Dirección de Vinculación y Difusión.

El Instituto contará con una persona titular del Órgano Interno de Control, quien será designado en los términos de la normatividad aplicable.

Información mencionada de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo.

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-1b/reglamento_interior_itei_2023.pdf



Sección III. Operación y gestión

Descripciones de las actividades de Anticorrupción del Instituto, alineadas a las Líneas de Acción de la PEAJAL (37)

A continuación, se describen las actividades anticorrupción del Instituto que se encuentran alineadas a 21 Líneas de Acción de la Política Estatal Anticorrupción, mencionando las unidades responsables y el estatus:

SESAJ		ITEI		
Líneas de acción PEAJAL	No.	Actividad	Unidad Responsable	Estatus (vigente/nueva)
LA11.1.1 Definición de perfiles, criterios y requisitos mínimos del personal que integra los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflictos de interés.	1	Vigilar los criterios y requisitos establecidos para el personal que integran el Comité de Ética y Conducta del Instituto.	Órgano Interno de Control	Vigente
LA11.1.1 Definición de perfiles, criterios y requisitos mínimos del personal que integra los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflictos de interés.	2	Incorporar como integrantes del Comité de Ética y Conducta del ITEI a personal reconocido por el Pleno del Instituto como Servidor Público con ética y valores institucionales.	Dirección de Administración	Nueva
LA11.1.2 Promoción de la adopción del Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco emitido por el Comité Coordinador del SEAJAL.	3	Socializar entre el personal del ITEI el Modelo de Política de Integridad Institucional emitido por el Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco para su conocimiento y aplicación.	Dirección de Administración (Recursos Humanos)	Nueva
LA11.1.2 Promoción de la adopción del Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco emitido por el Comité Coordinador del SEAJAL.	4	Impulsar ejercicios de acción proactiva para detectar líneas de acción útiles y necesarias que permitan el fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos realizados por el Comité de Ética y Conducta del Instituto.	Órgano Interno de Control	Vigente
LA16.1.1 Publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios (DAAP), en los sitios web de los entes públicos.	5	Publicar la Información Financiera en formatos PDF firmados y en formatos Excel en el sitio web del Instituto.	Dirección de Administración (Finanzas)	Nueva

SESAJ		ITEI		
Líneas de acción PEAJAL	No.	Actividad	Unidad Responsable	Estatus (vigente/nueva)
LA16.1.1 Publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios (DAAP), en los sitios web de los entes públicos.	6	Publicar la información que generen los procesos de verificación y vigilancia de obligaciones relativas a publicación de información fundamental en formatos abiertos en el sitio web del Instituto.	Dirección de Evaluación y Gestión Documental.	Vigente
LA16.1.1 Publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios (DAAP), en los sitios web de los entes públicos.	7	Desarrollar y promover la plataforma web del Instituto para incluir una sección dedicada a la publicación de datos abiertos.	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Informática y Sistemas)	Nueva
LA16.1.1 Publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios (DAAP), en los sitios web de los entes públicos.	8	Diseñar campañas de difusión tanto al interior y exterior del Instituto, dirigidas a los Sujetos Obligados quienes alimentan las páginas web con información fundamental o proactiva, fomentando el uso de datos abiertos.	Dirección de Vinculación y Difusión	Nueva
LA16.1.1 Publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios (DAAP), en los sitios web de los entes públicos.	9	Diseñar campañas dirigidas a la Sociedad en general, promoviendo que el sitio web del ITEI utiliza los datos abiertos como parte de los mecanismos de acceso a la información pública, fundamental y focalizada.	Dirección de Vinculación y Difusión	Nueva
LA18.1.3 Realización de las auditorías archivísticas	10	Realizar auditorías archivísticas conforme a lo establecido en la normatividad de la materia.	Órgano Interno de Control	Vigente
LA18.1.3 Realización de las auditorías archivísticas	11	Elaborar los criterios para la administración de los archivos del Instituto.	Dirección de Evaluación y Gestión Documental.	Vigente
LA19.1.1 Identificación de marcos de referencia, buenas prácticas y estándares internacionales para la homologación de procesos de auditoría gubernamental y control interno susceptibles de implementación a nivel estatal y municipal Y LA19.1.2 Adopción a nivel estatal y municipal de estándares profesionales de control interno, auditoría y fiscalización, así como de mejores prácticas internacionales aprobados por el Sistema Nacional de Fiscalización y propuestas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).	12	Realizar auditorías gubernamentales enfocadas a los criterios de las normas profesionales e internacionales de auditoría.	Órgano Interno de Control	Vigente

SESAJ	ITEI			
Líneas de acción PEAJAL	No.	Actividad	Unidad Responsable	Estatus (vigente /nueva)
LA14.1.3 Definición de criterios para las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos, sus estímulos y acciones correctivas.	13	Otorgar el estímulo por puntualidad en el trabajo y el estímulo por antigüedad laborada (quinquenio); así como las sanciones y/o correcciones disciplinarias al personal del Instituto.	Dirección de Administración (Recursos Humanos)	Vigente
LA29.1.1 Adopción de las herramientas informáticas que permiten la interconexión con los sistemas S2 y S6 de la Plataforma Digital Nacional	14	Realizar mesas de trabajo con las áreas del Instituto dos veces al año, con la finalidad de actualizar los avances y trabajos respecto a la operación de la Plataforma Digital Nacional en los sistemas S2 y S6.	Órgano Interno de Control Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Informática y Sistemas)	Nueva
LA23.1.1 Identificación de los trámites y servicios de alto impacto en la población y sus áreas de mejora para la gestión de riesgos de corrupción.	15	Otorgar capacitación en materia de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), así mismo otorgando la explicación al ciudadano respecto a la gratuidad del trámite y los requisitos mínimos del mismo.	Dirección de Protección de Datos Personales	Vigente
LA8.1.2 Producir y difundir periódicamente datos estadísticos e información sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción para mejorar los procesos correspondientes.	16	Desarrollar el proyecto del micrositio para el Órgano Interno que permitirá a la Ciudadanía tener acceso a datos estadísticos, interposición de denuncias, perfiles y estructura del OIC.	Órgano Interno de Control	Nueva
LA23.1.1 Identificación de los trámites y servicios de alto impacto en la población y sus áreas de mejora para la gestión de riesgos de corrupción.	17	Asesorar a la sociedad civil sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información, protección de datos personales y temas inherentes, informando que es un servicio gratuito, así como los requisitos mínimos para el ejercicio, así como las sanciones, en caso de que los servidores públicos no cumplan con las obligaciones de acuerdo a la ley de la materia.	Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales	Vigente
LA12.1.2 Generación de las condiciones institucionales para facilitar la certificación de servidores y entes públicos estatales y municipales de Jalisco en materia de anticorrupción.	18	Profesionalizar y actualizar mediante programas educativos a servidores públicos y ciudadanía en general para generar recursos humanos con conocimientos aplicables en el campo del derecho a la información, la protección de datos personales, la gestión documental, así como de los temas inherentes a los derechos que tutela el ITEI y el Sistema Nacional de Anticorrupción.	Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales	Vigente

SESAJ		ITEI		
Líneas de acción PEAJAL	No.	Actividad	Unidad Responsable	Estatus (vigente/nueva)
LA14.1.3 Definición de criterios para las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos, sus estímulos y acciones correctivas.	19	Otorgar capacitación para integrantes de Sujetos Obligados del Estado en materia de Transparencia y acceso a la información, digitalización, gestión documental, Gobierno Abierto, Plataforma Nacional de Transparencia, y demás temas inherentes al ITEI y al Sistema Nacional Anticorrupción	Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales En colaboración con la Dirección de Protección de Datos y la Dirección de Evaluación y Gestión Documental	Vigente
LA3.1.1 Desarrollo de capacidades tecnológicas, humanas y de infraestructura de los entes públicos para la interconexión e interoperabilidad de la información requerida en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional que conforman la PDN.	20	Fortalecer de manera Integral las capacidades para la Interconexión y Desarrollo Tecnológico del Instituto (evaluación de las capacidades tecnológicas y el desarrollo de un plan de fortalecimiento, alineados a los requisitos del Instituto y a la interconexión de la PDT)	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Informática y Sistemas)	Nuevo
LA23.1.1 Identificación de los trámites y servicios de alto impacto en la población y sus áreas de mejora para la gestión de riesgos de corrupción.	21	Optimizar los tiempos de atención a la Ciudadanía al momento de recibir las solicitudes de información o los medios de impugnación establecidos en la Ley.	Dirección de Evaluación y Gestión Documental (Oficialía de Partes)	Vigente
LA13.1.1 Definición del problema y alcance de la política de gestión de recursos humanos en Jalisco bajo el enfoque de derechos humanos y laborales y perspectiva de género.	22	Contratar personal a través de un enfoque de derechos humanos sin discriminación de ningún tipo.	Dirección de Administración (Recursos Humanos)	Vigente
LA14.1.2 Adopción de un esquema basado en los componentes del servicio profesional de carrera (reclutamiento, selección, ingreso, permanencia, capacitación, evaluación y desvinculación) por parte de los entes públicos estatales y municipales de Jalisco.	23	Implementar esquemas de capacitación y cursos en coordinación con el CESIP, para la profesionalización de los servidores públicos.	Dirección de Administración (Recursos Humanos)	Vigente
LA22.1.1 Aplicación de metodologías basadas en el Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público de la SESNA-PNUD en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y el gasto público de los entes.	24	Implementar los lineamientos y reglamentos para la gestión y manejos de los recursos económicos del Instituto, así como evaluaciones periódicas sobre el manejo de los recursos.	Dirección de Administración (Finanzas)	Nueva

SESAJ		ITEI		
Líneas de acción PEAJAL	No.	Actividad	Unidad Responsable	Estatus (vigente/nueva)
LA22.1.1 Aplicación de metodologías basadas en el Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público de la SESNA-PNUD en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y el gasto público de los entes.	25	Realizar el análisis y evaluación interna de las matrices de indicadores (MIR's) de los programas presupuestarios de las Unidades Administrativas del Instituto	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Coordinación de Planeación)	Nueva
LA22.1.1 Aplicación de metodologías basadas en el Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público de la SESNA-PNUD en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y el gasto público de los entes.	26	Actualizar el manual de procedimientos de los procesos principales de las Unidades Administrativas del Instituto.	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Coordinación de Planeación)	Nueva
LA22.1.2 Desarrollo de capacidades técnicas sobre la identificación de riesgos de corrupción por parte de los responsables de evaluación de programas presupuestarios y el gasto público de los entes.	27	Realizar auditorías externas con la finalidad de evaluar el desempeño del los recursos económicos, en su caso identificar los procesos y procedimiento que causen un riesgo de corrupción, con la finalidad de mejorarlos	Dirección de Administración (Finanzas)	Nueva
LA22.1.3 Desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación con enfoque de gestión de riesgos de corrupción en el gasto público de los entes.	28	Implementar reglamentos internos en el proceso de pagos de recursos públicos en el Instituto	Dirección de Administración (Finanzas)	Nueva
LA22.1.3 Desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación con enfoque de gestión de riesgos de corrupción en el gasto público de los entes.	29	Dar continuidad a los Compromisos del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Coordinación de Planeación)	Vigente
LA22.1.3 Desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación con enfoque de gestión de riesgos de corrupción en el gasto público de los entes.	30	Dar seguimiento a los trabajos establecidos en el Secretariado Técnico Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, derivado de los talleres de sensibilización y de las mesas de co-creación.	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Coordinación de Planeación)	Vigente
LA23.1.2 Digitalización de los trámites y servicios de alto impacto en la población.	31	Promocionar y difundir el uso de herramientas tecnológicas para la interposición y seguimiento de medios de defensa presentados.	Dirección de Vinculación y Difusión, CESIP y Ponencias	Vigente

SESAJ		ITEI		
Líneas de acción PEAJAL	No.	Actividad	Unidad Responsable	Estatus (vigente/nueva)
LA23.1.2 Digitalización de los trámites y servicios de alto impacto en la población.	32	Digitalizar todos los documentos generados dentro de la Dirección de Evaluación y Gestión Documental, así como su publicación dentro de los apartados correspondientes dentro del portal web del Instituto.	Dirección de Evaluación y Gestión Documental.	Nueva
LA25.2.1 Impulso y difusión de lineamientos generales y capacidades para la participación de testigos sociales, integrantes de comités de adquisiciones o figuras análogas para el acompañamiento y monitoreo de los procesos de gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios.	33	Impulsar actividades donde la ley provee la participación e involucramiento de la figura de los testigos sociales en materia de adquisiciones.	Órgano Interno de Control	Vigente
LA16.1.1 Publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios (DAAP), en los sitios web de los entes públicos.	34	Publicar las medidas de apremio impuestas por el Pleno de este Instituto, respecto a los medios de defensa presentados, esto, en el padrón de sanciones y medias de apremio correspondiente.	Ponencias/Secretaría Ejecutiva	Vigente
LA21.1.1 Incorporación de mecanismos que simplifiquen y transparenten el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos.	35	Elaborar y publicar fichas informativas con lenguaje claro y ciudadano de las resoluciones y determinaciones aprobadas por el Pleno del Instituto.	Ponencias	Vigente
LA39.1.2 Implementación por parte de los entes públicos de Jalisco de la política de comunicación, segmentada por tipo de canales de comunicación, audiencias y temáticas.	36	Interpretar las sesiones plenarias del Instituto al lenguaje de señas mexicanas.	Ponencias/ Secretaría Ejecutiva/Dirección de Administración	Nueva
LA39.1.2 Implementación por parte de los entes públicos de Jalisco de la política de comunicación, segmentada por tipo de canales de comunicación, audiencias y temáticas.	37	Publicar los diseños en redes sociales institucionales del ITEI de las Campañas de promoción que promueva el Programa Institucional Anticorrupción	Dirección de Vinculación y Difusión	Nueva

Sección IV. Seguimiento y evaluación

En este apartado se muestran las actividades, las unidades responsables, los medios de verificación y/o entregables para el seguimiento:

ITEI				
No.	Actividad	Unidad Responsable	Medio de Verificación/Entregable	Seguimiento
1	Vigilar los criterios y requisitos establecidos para el personal que integran el Comité de Ética y Conducta del Instituto.	Órgano Interno de Control	Actas de las sesiones del comité de ética, mismas que pueden consultarse en la página institucional del Órgano Garante con ruta de acceso, a través de los siguientes links: con 6j/etica/acta_de_la_2da_sesion_ordinaria_12_de_julio_de_2023.pdf https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-6j/etica/ctc_tercera_sesion_ordinaria_11092023.pdf	Semestral
2	Incorporar como integrantes del Comité de Ética y Conducta del ITEI a personal reconocido por el Pleno del Instituto como Servidor Público con ética y valores institucionales.	Dirección de Administración	Publicación de la lista de las personas integran el Comité de Ética y Conducta en la página del Instituto	Anual
3	Socializar entre el personal del ITEI el Modelo de Política de Integridad Institucional emitido por el Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco para su conocimiento y aplicación.	Dirección de Administración (Recursos Humanos)	Correos electrónicos y memorandos remitidos al personal del Instituto, con el tema del modelo de política de integridad institucional.	Anual
4	Impulsar ejercicios de acción proactiva para detectar líneas de acción útiles y necesarias que permitan el fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, realizados por el Comité de Ética y Conducta del Instituto.	Órgano Interno de Control	Lista de asistencia de las capacitaciones en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses en sus 3 modalidades.	Semestral
5	Publicar la Información Financiera en formatos PDF firmados y en formatos Excel en el sitio web del Instituto.	Dirección de Administración (Finanzas)	Publicación de Información financiera https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/fraccion/art8-5i	Anual
6	Publicar la información que generen los procesos de verificación y vigilancia de obligaciones relativas a publicación de información fundamental en formatos abiertos en el sitio web del Instituto.	Dirección de Evaluación y Gestión Documental.	Dictámenes de verificación y vigilancia, metodologías y planes de verificación y vigilancia y rankigs https://www.itei.org.mx/v4/evaluaciones/busqueda#res	Semestral

ITEI				
No.	Actividad	Unidad Responsable	Medio de Verificación/Entregable	Seguimiento
7	Desarrollar y promover la plataforma web del Instituto para incluir una sección dedicada a la publicación de datos abiertos.	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Informática y Sistemas)	Plataforma web del Instituto	Anual
8	Diseñar campañas de difusión tanto al interior y exterior del Instituto, dirigidas a los Sujetos Obligados quienes alimentan las páginas web con información fundamental o proactiva, fomentando el uso de datos abiertos.	Dirección de Vinculación y Difusión	Evidencia visual de insumos publicados en el sitio web: www.itei.org.mx	Anual
9	Diseñar campañas dirigidas a la Sociedad en general, promoviendo que el sitio web del ITEI utiliza los datos abiertos como parte de los mecanismos de acceso a la información pública, fundamental y focalizada.	Dirección de Vinculación y Difusión	Evidencia visual de insumos publicados en el sitio web: www.itei.org.mx	Anual
10	Realizar auditorías archivísticas conforme a lo establecido en la normatividad de la materia.	Órgano Interno de Control	Resultados de las auditorías archivísticas, https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/fraccion/art8-13	Semestral
11	Elaborar los criterios para la administración de los archivos del Instituto.	Dirección de Evaluación y Gestión Documental.	Publicación de criterios: https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/fraccion/art8-13	Semestral
12	Realizar auditorías gubernamentales enfocadas a los criterios de las normas profesionales e internacionales de auditoría.	Órgano Interno de Control	Oficio de orden de auditoría, así como el acta de inicio.	Semestral
13	Otorgar el estímulo por puntualidad en el trabajo y el estímulo por antigüedad laborada (quinquenio); así como las sanciones y/o correcciones disciplinarias al personal del Instituto.	Dirección de Administración (Recursos Humanos)	Acuerdo del Pleno del Instituto https://www.itei.org.mx/v3/documentos/normaderogada/condiciones_generales_de_trabajo.pdf Plantilla del personal en la página del Instituto	Semestral

ITEI				
No.	Actividad	Unidad Responsable	Medio de Verificación/Entregable	Seguimiento
14	Realizar mesas de trabajo con las áreas del Instituto dos veces al año, con la finalidad de actualizar los avances y trabajos respecto a la operación de la Plataforma Digital Nacional en los sistemas S2 y S6.	Órgano Interno de Control Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Informática y Sistemas)	Lista de asistencia Plataforma Digital Nacional	Anual
15	Otorgar capacitación en materia de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), así mismo otorgando la explicación al ciudadano respecto a la gratuidad del trámite y los requisitos mínimos del mismo.	Dirección de Protección de Datos Personales	Lista de asistencia, en físico (control interno del área) Fotos de cada capacitación y discusión de las mismas en redes sociales Control interno, con el medidor de personas capacitadas	Semestral
16	Desarrollar el proyecto del microsítio para el Órgano Interno que permitirá a la Ciudadanía tener acceso a datos estadísticos, interposición de denuncias, perfiles y estructura del OIC.	Órgano Interno de Control	Microsítio del Órgano Interno de Control	Anual
17	Asesorar a la sociedad civil sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información, protección de datos personales y temas inherentes, informando que es un servicio gratuito, así como los requisitos mínimos para el ejercicio, así como las sanciones, en caso de que los servidores públicos no cumplan con las obligaciones de acuerdo a la ley de la materia.	Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales	Plan Anual de Trabajo 2023 CESIP página 109 a 113 https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-4b/plan_anual_de_trabajo_y_mirs.pdf Reglamento General del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP) https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-22/agp_itei_011_2018_reglamento_cesip.pdf	Semestral
18	Profesionalizar y actualizar mediante programas educativos a servidores públicos y ciudadanía en general para generar recursos humanos con conocimientos aplicables en el campo del derecho a la información, la protección de datos personales, la gestión documental, así como de los temas inherentes a los derechos que tutela el ITEI y el Sistema Nacional de Anticorrupción.	Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales	Plan Anual de Trabajo 2023 CESIP página 109 a 113 https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-4b/plan_anual_de_trabajo_y_mirs.pdf Reglamento General del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP) https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-22/agp_itei_011_2018_reglamento_cesip.pdf	Semestral

ITEI				
No.	Actividad	Unidad Responsable	Medio de Verificación/Entregable	Seguimiento
19	Otorgar capacitación para integrantes de Sujetos Obligados del Estado en materia de Transparencia y acceso a la información, digitalización, gestión documental, Gobierno Abierto, Plataforma Nacional de Transparencia, y demás temas inherentes al ITEI y al Sistema Nacional Anticorrupción	Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales En colaboración con la Dirección de Protección de Datos y la Dirección de Evaluación y Gestión Documental	Plan Anual de Trabajo 2023 CESIP página 109 a 113 https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-4b/plan_anual_de_trabajo_y_mirs.pdf Reglamento General del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP) https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-22/agp_itei_011_2018_reglamento_cesip.pdf	Semestral
20	Fortalecer de manera Integral las capacidades para la Interconexión y Desarrollo Tecnológico del Instituto (evaluación de las capacidades tecnológicas y el desarrollo de un plan de fortalecimiento, alineados a los requisitos del Instituto y a la interconexión de la PDT)	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Informática y Sistemas)	Evaluación y el plan de fortalecimiento	Anual
21	Optimizar los tiempos de atención a la Ciudadanía al momento de recibir las solicitudes de información o los medios de impugnación establecidos en la Ley.	Dirección de Evaluación y Gestión Documental (Oficialía de Partes)	Lista de correspondencia	Semestral
22	Contratar personal a través de un enfoque de derechos humanos sin discriminación de ningún tipo.	Dirección de Administración (Recursos Humanos)	Plantilla del personal en la página del Instituto	Semestral
23	Implementar esquemas de capacitación y cursos en coordinación con el CESIP, para la profesionalización de los servidores públicos.	Dirección de Administración (Recursos Humanos)	Programa anual de cursos y capacitación	Semestral
24	Implementar los lineamientos y reglamentos para la gestión y manejos de los recursos económicos del Instituto, así como evaluaciones periódicas sobre el manejo de los recursos.	Dirección de Administración (Finanzas)	Manual de Contabilidad Gubernamental y las evaluaciones a través del sistema de Contabilidad Gubernamental SAACG	Anual

ITEI				
No.	Actividad	Unidad Responsable	Medio de Verificación/Entregable	Seguimiento
25	Realizar el análisis y evaluación interna de las matrices de indicadores (MIR's) de los programas presupuestarios de las Unidades Administrativas del Instituto	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Coordinación de Planeación)	Reporte del análisis y evaluación de las matrices de indicadores En la pagina del ITEI para consulta abierta en https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/fraccion/art8-4h En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide	Anual
26	Actualizar el manual de procedimientos de los procesos principales de las Unidades Administrativas del Instituto.	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Coordinación de Planeación)	Manual actualizado En la pagina del ITEI para consulta abierta en https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/fraccion/art8-4	Anual
27	Realizar auditorias externas con la finalidad de evaluar el desempeño de los recursos económicos, en su caso identificar los procesos y procedimiento que causen un riesgo de corrupción, con la finalidad de mejorarlos	Dirección de Administración (Finanzas)	Informes de auditorias internas y externas https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/fraccion/art8-5n	Anual
28	Implementar reglamentos internos en el proceso de pagos de recursos públicos en el Instituto	Dirección de Administración (Finanzas)	Manual de Contabilidad Gubernamental y las evaluaciones a través del sistema de Contabilidad Gubernamental SAACG	Anual
29	Dar continuidad a los Compromisos del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Coordinación de Planeación)	Pagina de Gobierno Abierto para consulta abierta en https://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/v2/#:-:text=Pilares%20de%20Gobierno%20Abierto&text=Garantiza%20que%20las%20decisiones%20p%C3%BAblicas,planteadas%20por%20la%20propia%20sociedad.&text=Responsabiliza%20a%20las%20personas%2C%20organizaciones	Semestral
30	Dar seguimiento a los trabajos establecidos en el Secretariado Técnico Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, derivado de los talleres de sensibilización y de las mesas de co-creación.	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos (Coordinación de Planeación)	En la pagina de Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga para consulta en https://tlajomulco.gob.mx/gobierno-abierto	Semestral

ITEI				
No.	Actividad	Unidad Responsable	Medio de Verificación/Entregable	Seguimiento
31	Promocionar y difundir el uso de herramientas tecnológicas para la interposición y seguimiento de medios de defensa presentados.	Dirección de Vinculación y Difusión, CESIP y Ponencias	Acuerdo desechamiento recurso de revisión 6972/2023	Semestral
32	Digitalizar todos los documentos generados dentro de la Dirección de Evaluación y Gestión Documental, así como su publicación dentro de los apartados correspondientes dentro del portal web del Instituto.	Dirección de Evaluación y Gestión Documental.	Dictámenes de verificación y vigilancia, metodologías y planes de verificación y vigilancia y rankigs https://www.itei.org.mx/v4/evaluaciones/busqueda#res	Anual
33	Impulsar actividades donde la ley provee la participación e involucramiento de la figura de los testigos sociales en materia de adquisiciones.	Órgano Interno de Control	Actas de comité de adquisiciones en el que tiene participación el Órgano interno de Control, mismas que se encuentran publicadas en la pagina oficial del Instituto.	Semestral
34	Publicar las medidas de apremio impuestas por el Pleno de este Instituto, respecto a los medios de defensa presentados, esto, en el padrón de sanciones y medias de apremio correspondiente.	Ponencias/Secretaría Ejecutiva	Sanciones del Pleno https://www.itei.org.mx/v4/padron_sanciones/	Semestral
35	Elaborar y publicar fichas informativas con lenguaje claro y ciudadano de las resoluciones y determinaciones aprobadas por el Pleno del Instituto.	Ponencias	Fichas en lenguaje ciudadano, se anexa evidencia; respecto a fichas informativas, consultar resoluciones y determinaciones disponibles en https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/fraccion/art12-11	Anual
36	Interpretar las sesiones plenarias del Instituto al lenguaje de señas mexicanas.	Ponencias/ Secretaría Ejecutiva/Dirección de Administración	Sesiones del Pleno en redes sociales (nueva propuesta)	Anual
37	Publicar los diseños en redes sociales institucionales del ITEI de las Campañas de promoción que promueva el Programa Institucional Anticorrupción	Dirección de Vinculación y Difusión	Redes sociales: Facebook: ITEI Jalisco Instagram: Iteijalisco X: @ITEI Jalisco	Anual

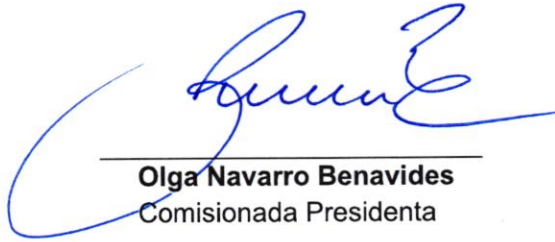
Sección V. Transparencia y Rendición de cuentas

El Programa Institucional Anticorrupción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, será publicado en la página del Instituto:

<https://www.itei.org.mx/v4/>

A collection of handwritten signatures in blue and brown ink, located in the bottom right corner of the page. There are four distinct signatures, with one in brown ink and three in blue ink.

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales ante los Compromisos de la Política Estatal Anticorrupción Jalisco, integra el Programa Institucional Anticorrupción; como un instrumento que recoge, sistematiza y evalúa las acciones anticorrupción del Instituto.



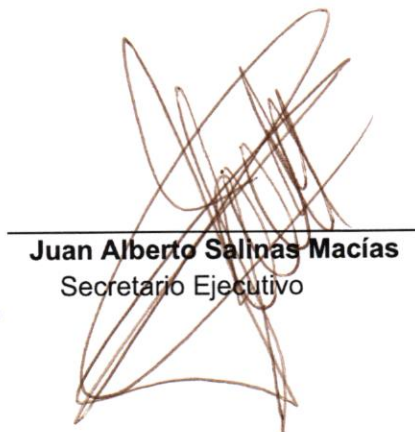
Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Juan Alberto Salinas Macías
Secretario Ejecutivo



Revisó:
Ruth Isela Castañeda Avila
Directora de Planeación y Proyectos Estratégicos



Elaboró:
Erika Araceli Iñiguez García
Coordinadora de Enlace Institucional con Sistema Anticorrupción